



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, noviembre veintiséis de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Marta Jenny Restrepo González
Ejecutado	William Orlando Restrepo Flórez
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00675 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación del Crédito - Reconoce Estudiante de Derecho

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Reconoce a la estudiante de derecho Francia Patricia Chavarriaga Sepúlveda con cedula 43.686.781, para que represente a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0708e7163a6f4b18f4e526d9c879c01becf7935259980a8a1bb3
1d9a99209bbe

Documento generado en 26/11/2020 07:08:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>